



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARÍA
RGH/CCO/FMN/gra

Estas bien
Bienestar

07

07 MAR 2025

BENEFICIOS MÉDICOS, SUBSIDIOS Y PRÉSTAMOS. 2025. Bienestar SST.

DE PRESIDENTA (S) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR.

A: AFILIADOS/AS A BIENESTAR.

El Consejo Administrativo de Bienestar informa que, durante el año 2025, se otorgarán los siguientes beneficios médicos, cada uno con un valor máximo establecido y los documentos requeridos para su tramitación.

Tabla de Beneficios, Subsidios y Préstamos		
BENEFICIOS MÉDICOS		
Beneficios Médicos	Monto tope	Documento a presentar
Consultas Médicas (Medicina General, Especialidades)	\$120.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios, receta médica original.
Interconsultas	\$20.000	Bono de FONASA/ISAPRE, interconsulta médica, boleta de servicios original.
Intervenciones quirúrgicas	\$100.000	Bono de FONASA/ISAPRE, programa de atención, boleta de servicios original.
Exámenes de Laboratorio	\$65.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Exámenes Radiológicos	\$55.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Exámenes Especializados	\$130.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original, informes médicos.
Hospitalizaciones	\$100.000	Bono de FONASA/ISAPRE, programa de atención, boleta de servicios original.
Atención Anestésista	\$30.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Atención Odontológica	\$200.000	Boleta de servicio, presupuesto original detallado o descripción en boleta original de la intervención realizada.
Tratamiento Especializado Personal Médico	\$150.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Tratamiento Especializado Personal Paramédico	\$100.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Traslado de enfermos	\$30.000	Pasajes originales, receta médica, certificado de médico tratante original.
BENEFICIOS MÉDICOS		



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
S E C R E T A R I A
RGH/CCG/FMN/gra

Tabla de Beneficios, Subsidios y Préstamos		
Beneficios Médicos	Monto tope	Documento a presentar
Implantes	\$85.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Marcapasos	\$80.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Lentes (anual)*	\$110.000	Boleta de venta o factura, receta médica original.
Aparatos Ortopédicos	\$50.000	Boleta de servicios, receta médica original.
Audífonos	\$100.000	Bono de FONASA/ISAPRE, boleta de servicios original.
Medicamentos	\$175.000	Boleta de farmacia, receta médica original.
SUBSIDIOS		
Matrimonio	\$100.000	Certificado de Matrimonio
Nacimiento	\$90.000	Certificado de Nacimiento
Acuerdo de Unión Civil	\$100.000	Certificado de Acuerdo de Unión Civil
Fallecimiento	\$300.000	Certificado de Defunción
Adquisición de nicho o bóveda	\$250.000	Certificado de defunción
Catástrofe (se otorga por tramo)	\$300.000	Informe Socioeconómico, informe técnico de organismos competentes (Carabineros, Bomberos).
Escolaridad	Monto	Certificado de Alumno Regular año 2025.
Kínder	\$30.000	
Básico – Media	\$40.000	
Superior	\$60.000	
Subsidio Preescolar.	Monto.	Informe socioeconómico (postulación), rendición boleta jardín infantil
Tramo I	\$ 100.000	
Tramo II	\$ 60.000	
Tramo III	\$ 40.000	
Beca Educación Superior/ Postgrado. (En dos cuotas) Mayo/Septiembre	\$300.000	Informe Socioeconómico, Certificado de Alumno Regular, informe de notas.
PRESTAMOS		



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
S E C R E T A R I A
RGH/CCG/FMN/gra

Tabla de Beneficios, Subsidios y Préstamos		
Médico Normal	\$200.000	Certificado médico, dos avales socios con más de un año de antigüedad.
Habitacional con Ahorro	Hasta 8 ingresos mínimos mensuales	Fotocopia de libreta de ahorro, dos avales socios. Asignación: 50% del ahorro en libreta.
Habitacional Reparación Vivienda	\$300.000	Cotización de reparación, dos avales socios con más de un año de antigüedad.
Auxilio	\$150.000	Aprobación del Consejo Administrativo, dos avales socios con más de un año de antigüedad.

Afiliado/a para una exitosa gestión de su solicitud de reembolsos considere lo siguiente:

- 1) Para el otorgamiento de préstamos se establece como condición base el que la afiliada/o presente disponibilidad de descuento del 15% de acuerdo a instrucciones entregadas por superintendencia.
- 2) Toda solicitud de beneficios médicos se debe presentar previo reembolso por beneficios provenientes de seguros de salud contratados voluntariamente por el/la afiliado/a Ord. N°24.331 de 2014.
- 3) A partir del año 2025, la solicitud de reembolso por lentes será anual, con un tope de \$110.000 por carga reconocida y un máximo anual por grupo familiar de \$360.000.
- 4) Para recibir sus beneficios el afiliado/a debe estar al día en sus cuotas, se solicita a nuestros/as socios/as que revisen sus liquidaciones de forma mensual, para verificar el descuento.
- 5) La Unidad de Bienestar (Dirección SST) solo puede tramitar documentación que cuente con la firma y el timbre con fecha del establecimiento que emite el requerimiento.

Información general:



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARIA
RGH/CCG/FMN/gra

- 1) La Superintendencia de Seguridad Social definió el valor del ingreso mínimo mensual (no remuneracionales) para este 2025, ascenderá a la suma de: \$329.151.
- 2) El aporte de cada socio/as de Bienestar activo será de 1.6% de las remuneraciones imponibles como acuerdo del Consejo Administrativo de Bienestar.

Esperando contribuir a mejorar la calidad de vida de los afiliados/as, se despide atentamente;

"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"



Rosa Gayo Hernández
ROSA GAYO HERNÁNDEZ
PDTE. (S) CONSEJO ADM. DE BIENESTAR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

Cir. n°09 /05.03.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Coordinadora de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, COSAM Hualpén
- Delegada de Bienestar, Dirección.
- SAMU de la red
- Centro KELLUWUN
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF N° 97796-